

Y para que sirva de notificación a la empresa BAMARTE S.L. cuyo paradero se ignora y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Logroño a 24 de octubre de 1994.

*Edicto*

III.E.2756

**D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:**

**DOY FE Y TESTIMONIO** Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos, n° 702/94 y 703/94, seguidos a instancia de D. A. MENA PUERT y D. L.M. DIEZ GIL, contra la demandada "CONTRATAS Y OBRAS DE RIOJA S.L. en reclamación por CANTIDADES he acordado citar al demandado, CONTRATAS Y OBRAS DE RIOJA, S.L. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío XII, n° 33, primera planta, el próximo día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 1.994, a 10,45 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado CONTRATAS Y OBRAS DE RIOJA, S.L. que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el tablón de nuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 24 de octubre de 1994.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.2782

**D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:**

**DOY FE Y TESTIMONIO:** Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los autos, n° 716/94 seguidos a instancia de D. VALENTIN NAVAS POZO y dos más, contra la demandada "ENRIQUE PEREZ GOMEZ Y OTRO" en reclamación por CANTIDADES he acordado citar al demandado, "ENRIQUE PEREZ GOMEZ Y OTRO" por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío XII, n° 33, primera planta, el próximo día ONCE DE ENERO DE 1.995, A LAS DIEZ horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado "ENRIQUE PEREZ GOMEZ Y OTRO" que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA y colocación en el tablón de anuncios de Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 26 de octubre de 1994.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.2783

**D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:**

**DOY FE Y TESTIMONIO:** Que Por Providencia dictada en el día de la fecha en los autos, 723/94, seguidos a instancia de D. JUAN MANUEL BORES PASCUAL contra la demandada INSS Y TGSS Y D. ENRIQUE MORALES CUADROS, en reclamación de FALTA DE MEDIDA DE SEGURIDAD E HIG. he acordado citar a los demandados, D. ENRIQUE MORALES CUADROS, por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío, XII, n° 33, primera planta, el próximo día 12 DE ENERO DE 1995 A LAS 9 horas, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado D. ENRIQUE MORALES CUADROS, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de la ciudad de Logroño, a 31 de Octubre de 1994.— El Secretario.

*Edicto*

III.E.2784

**D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:**

**DOY FE Y TESTIMONIO:** Que Por Providencia dictada en el día de la fecha en los autos, 873/94, seguidos a instancia de D. JOSE MANUEL CAMACHO MATUTE, contra la demandada VIERTICA, S.L. Y F.O.G.A.S.A. en reclamación de CANTIDADES, he acordado citar a los demandados, VIERTICA, S.L. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social,

sito en Avda de Pío, XII, n° 33, primera planta, el próximo día 22 DE FEBRERO DE 1995 A LAS 10, 30. para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado VIERTICA, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de Lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 31 de octubre de 1994.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1 DE LOGROÑO***Edicto de subasta*

III.E.2725

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia n° 1 de Logroño. HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue JUICIO EJECUTIVO señalado con el N° 229/93 a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA contra D. JUAN LLERENA GONZALEZ Y Dª TEODORA FERNANZA NUÑEZ en la cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: 16 de DICIEMBRE a las ONCE TREINTA horas.

Segunda Subasta: 20 de ENERO a las ONCE TREINTA horas.

Tercera Subasta: 17 de FEBRERO a las ONCE TREINTA horas.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA:**

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallará de manifiesto en la Secretaria del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

1) PABELLON sito en C/ Costanilla n°47 de Nájera, de 97,50 m2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 424, libro 38, folio 67, finca 5.943. Valor de 1/4 parte de la finca SETECIENTAS TREINTA Y UNA MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS (731.250 pts).

2) 1/4 parte de VIÑA de secano en Jurisdicción de Nájera, término de "El Prado", de 76 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera al tomo 830, libro 93, folio 61, finca 9.328. Valor de la 1/4 parte de la finca CIENTO VEINTICINCO MIL PESETAS (125.000 pts).

3) Una cuarta parte de la Casa habitación sita en la C/ San Jaime n° 29 de Nájera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera al tomo 166, libro 12, folio 170, finca 1.151. Valorada la 1/4 parte en NOVECIENTAS CINCUENTA Y SIETE PESETAS (957.000 pts).

4) Una cuarta parte de la Vivienda o piso segundo izquierda de la casa sita en Nájera, C/ San Lázaro n° 3. Valorada la 1/4 parte en DOS MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (2.375.000 Pts.).

Logroño, a 27 de Octubre de 1.994.— La Secretaria.

*Edicto citación de remate*

III.E.2758

**D. ILDEFONSO PRIETO GARCIA NIETO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1 DE LOGROÑO**

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo n° 318/94 seguido a instancia de CAJA DE AHORROS DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA contra D. ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ Y Dª MARIA DEL PRADO GONZALEZ en ignorado paradero, en reclamación de 1.132.099 pts de principal y 500.000 pts para intereses y costas, por el presente cito de remate a D. ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ Y Dª MARIA DEL PRADO GONZALEZ para que en el plazo improrrogable de NUEVE DIAS hábiles comparezca en forma en el juicio representado por Procurador, para oponerse a la ejecución si viere convenirle, previéndole de que si no lo hace se declarará su rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volverle a citar ni hacerle más notificaciones que las que determine la Ley. Se decreta el embargo de la finca urbana propiedad de los demandados casa sita en Logroño, calle Mayor n°62, compuesta de planta baja con bodega, entresuelo tres piezas, buhardilla y un patio a su espalda. Inscrita en el Registro de la Propiedad n° 3 de Logroño, al libro 1.079, folio 136,